



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de marzo de 2022, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 86/2022 P.O. 54/2019 y de los Autos nº 1480/2017, nº 39/22 P.A. 303/2021 y nº 86/22 P.A. 425/2020.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación expediente suministro en régimen de arrendamiento sin opción a compra de dispositivos de producción documental para las oficinas y sedes municipales del Ayuntamiento de Benalmádena, expediente 2021/37341R.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda aprobar el referido expediente con carácter ordinario, con los documentos que lo conforman, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.

- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.
- La aprobación del gasto que el expediente comporta con compromiso de gasto plurianual, con el siguiente documento contable:

LOTE 1:

- o RC 12022000000101 (106.177,50 €, AÑO 2022)
- o RC_FUT 12022000000175 (106.177,50 €, AÑO 2023)
- o RC_FUT 12022000000176 (106.177,50 €, AÑO 2024)
- o RC_FUT 12022000000183 (106.177,50 €, AÑO 2025)
- o RC_FUT 12022000000184 (97.329,38 €, AÑO 2026, 11 meses)
- o RC_FUT (C+) 12022000003288 (8.848,13 €, AÑO 2026, mes restante)

LOTE 2

- o RC 12022000000217 (1.918,09 €, AÑO 2022)
- o RC_FUT 12022000000180 (1.918,09 €, AÑO 2023)
- o RC_FUT 12022000000181 (1.918,09 €, AÑO 2024)
- o RC_FUT 12022000000182 (1.918,09 €, AÑO 2025)
- o RC_FUT 12022000000174 (1.758,25 €, AÑO 2026, 11 meses)
- o RC_FUT (C+) 12022000003350 (159,84 €, AÑO 2026, mes restante)

LOTE 3

- o RC 12022000000215 (4.356,00 €, AÑO 2022)
- o RC_FUT 12022000000173 (4.356,00 €, AÑO 2023)
- o RC_FUT 12022000000177 (4.356,00 €, AÑO 2024)
- o RC_FUT 12022000000178 (4.356,00 €, AÑO 2025)
- o RC_FUT 12022000000179 (3.993,00 €, AÑO 2026, 11 meses)
- o RC_FUT (C+) 12022000003351 (363,00 €, AÑO 2026, mes restante).

• Y la designación, como responsable del contrato a D. A. G. S., Jefe de la Sección Técnica de Informática y Nuevas Tecnologías."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material de obra y afines."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Servicios Operativos, de fecha 21 de febrero de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 16 de marzo de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de material de obra y afines", por la cantidad de 14.999,99 € más 3.150 € de IVA, con descuento global del 8 %, a Desarrollos Estratégicos The New Time, S.L.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, para la obra del embovedado deteriorado del Arroyo del Pantano".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Medio Ambiente, de fecha 11 de marzo de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, para la obra del embovedado deteriorado del Arroyo del Pantano", por la cantidad de 5.750 € más 1.207,50 € de IVA, a Narval Ingeniería, S.A.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1. Relación de boda a celebrar el día 26 de marzo de 2022, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

7.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios de conserjería de los Polideportivos Municipales de Arroyo de la Miel y "Ramón Rico" de Benalmádena Pueblo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Deportes, de fecha 10 de marzo de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 23 de marzo de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicios de conserjería de los Polideportivos municipales Arroyo de la Miel y "Ramón Rico" de Benalmádena Pueblo", por la cantidad de 18.089,50 € IVA incluido, descuento 15 % sobre precio hora del servicio, a Seinsur 2006, S.L.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.